

ACUERDO Nº 126/2018

(Creación del Centro Javeriano de Innovación y Emprendimiento Campus Nova para la Javeriana Cali)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SECCIONAL CALI DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

- 1. Que Innovación y Emprendimiento tienen una estrecha relación, siendo en la mayoría de sus casos un solo concepto en su abordaje.
- Que al fomentar una cultura de Innovación y Emprendimiento alineada con las tres funciones sustantivas de la Universidad, se promueve un aprendizaje práctico para el desarrollo de competencias en innovación y emprendimiento.
- 3. Que se reconoce la utilidad de crear un centro articulador visible interna y externamente, que convoque al resto de la universidad a través de sus servicios, con altos niveles de influencia, agilidad y visión sistémica y una actitud proactiva e integradora.
- 4. Que en la sesión del 22 de noviembre de 2018, el Consejo Directivo de la Seccional aprobó la propuesta de creación del "Centro Javeriano de Innovación y Emprendimiento Campus Nova", presentada por la Vicerrectoría Académica de la Seccional, previo estudio y consideración del Rector de la Seccional y el Consejo Académico.
- 5. Que de conformidad con lo establecido en los Estatutos y el Reglamento Orgánico de la Seccional se expide el presente Acuerdo.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la creación del Centro Javeriano de Innovación y Emprendimiento Campus Nova, para la Javeriana Cali, el cual estará adscrito a la Vicerrectoría Académica de la Seccional.

ARTÍCULO SEGUNDO. Misión. El Centro Javeriano de Innovación y Emprendimiento Campus Nova es un espacio de convergencia que promueve el desarrollo de competencias en innovación y emprendimiento y la creación de tecnologías y negocios, para transformar positivamente nuestro entorno.

ARTÍCULO TERCERO. Objetivos estratégicos del Centro:

- a) Fomentar una cultura de innovación y emprendimiento en la comunidad educativa.
- b) Desarrollar actividades propias para materializar nuevos negocios, nuevas tecnologías y nuevas competencias de la comunidad para innovar y emprender.
- c) Articular los componentes del SJIE¹ para potenciar la creación de soluciones transformadoras, conectándolos a su vez con los ecosistemas de C+CTI regional, nacional e internacional.

ARTÍCULO CUARTO. Estructura. El Centro contará con un director y un comité designados por el Vicerrector Académico de la Seccional.

- a) Director del Centro: A cargo del director se halla la dirección inmediata de las actividades académicas y administrativas que se realizan en el Centro. Será su responsabilidad el funcionamiento y el desarrollo general del mismo, su calidad académica, pertinencia social y viabilidad económica.
- b) Comité del Centro: Para el ejercicio de sus funciones, la dirección del centro contará con la asesoría del Comité Institucional de Innovación y Emprendimiento.

Parágrafo. Las funciones e integración del comité, serán fijadas por el Vicerrector Académico de la Seccional.

ARTÍCULO QUINTO. Sanción y promulgación. En cumplimiento de los reglamentos vigentes, se sanciona y se ordena la promulgación del presente Acuerdo, la cual se entenderá surtida con su publicación en la página web de la Seccional Cali de la Universidad.

Rectoría - Secretaría General de la Seccional

¹ Sistema Javeriano de Innovación y Emprendimiento.

ARTÍCULO SEXTO. Vigencia. El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali, el 6 de diciembre de 2018.

LUIS FELIPE GÓMEZ RESTREPO S.J

Rector de la Seccional
Presidente del
Consejo Directivo de Seccional

PABLO RUBÉN VERNAZA GÓMEZ Secretario General de la Seccional

Secretario del

Consejo Directivo de Seccional